



REPORTE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA / Ddte. MARIA JOSE CARDONA RIVAS / Ddo. COLFONDOS S.A Y OTROS / Rad. 11001310504420230072400

Desde Melissa Sarria Andrade <msarria@gha.com.co>

Fecha Vie 13/06/2025 15:07

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (27 MB)

contestacion a la demanda y al llamamiento - Maria Jose Cardona Rivas (3).pdf;

Buenas tardes,

Informo que el día de hoy se remitió nuevamente contestación a la demanda, ante el Juzgado 44 Laboral del Circuito de Bogotá, correspondiente al siguiente proceso:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA JOSE CARDONA RIVAS
DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS
LLAMADO EN GTÍA.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 11001310504420230072400
Case: 22924

Cordialmente,



in association with CLYDE&CO

Melissa Sarria Andrade

Abogada Junior

TEL: 323 697 9498

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 3:04 p. m.

Para: Juzgado 44 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j44ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: pmartinez@ordenhospitalaria.org <pmartinez@ordenhospitalaria.org>; abogadowilsonpadilla@yahoo.com.co <abogadowilsonpadilla@yahoo.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Notificaciones Judiciales - Colpensiones <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; accioneslegales <accioneslegales@proteccion.com.co>; CLIENTE SKANDIA <cliente@skandia.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA / Ddte. MARIA JOSE CARDONA RIVAS / Ddo. COLFONDOS S.A Y OTROS / Rad. 11001310504420230072400

Señores

JUZGADO 44 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	MARIA JOSE CARDONA RIVAS
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A Y OTROS
LLAMADO EN GTÍA.:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO:	11001310504420230072400

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo en primer lugar, a contestar la demanda impetrada por la señora **MARIA JOSE CARDONA RIVAS** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., SKANDIA S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y en segundo lugar a contestar el llamamiento en garantía formulado por esta última entidad.

Considerando que la notificación personal a la Compañía fue realizada con posterioridad a la radicación inicial de nuestra contestación a la demanda, nos permitimos remitir nuevamente el escrito presentado oportunamente, con el fin de garantizar su incorporación al expediente y para los fines legales pertinentes

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y sus archivos adjuntos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
MSA/L

**NOTIFICACIONES**

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.